

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Doña Alba Olmedo Iborra, DNI: 78.971.307-W.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/128/AG.MA/EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.10 Y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Joaquín Ballester Martín, DNI: 22.902.232-M.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/130/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.14; 77.15; 82.1.b y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa de 601,02 euros a 60.101,21 euros (la 1.ª infracción).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 2.ª infracción).

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

- Indemnización: 1.276,55 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Sara Cuesta García, DNI: 72.136.581-W.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/134/AG.MA/EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.10 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: El Tesorillo CIF: B-18.650.705.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/253/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 600 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior en el plazo de un mes.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Proyectos Sur Industrias Gráficas S.L. C.I.F: B-18.629.469

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/517/AG.MA/PA.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 148.1.a; 99.2 y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 600 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Realizar la inscripción en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos de todos los residuos que se produzcan en las instalaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Agustín Liébanes Ávalos, DNI: 14.618.472-V

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/632/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Carlos Ortega Franco, DNI: 48.295.755-X.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1016/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.11 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 3 infracciones como leves.

- Sanción: Multa por importe de 480 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Georgeta Bucur, NIF: X6900404J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1021/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Tobias Josef Benjamín Schrenk, Núm. de Pasaporte: C90336k57.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2012/348/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave y artículos 26.1.b y 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Enrique Almagro Carrasco, DNI: 24.102.485-A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1093/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a; 91.3 y 97.2 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 1.370 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá retirar las mesas y sillas no autorizadas actualmente, que ocupan una superficie de 40 m<sup>2</sup>.

-Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Costinel Danut Badoiu, NIF: X8575108H.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/570/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10; 79.1; 74.14; 82.1.b y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª infracción y 3.ª como grave y la 2.ª infracción como leve.

- Sanción: Multa por importe de 1.322,04 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Ioan Georgian Eftimescu, NIF: Y0276574J.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargo del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/829/G.C/EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Marian Ovidiu Badoiu, NIF: X8569181W.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/573/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10; 82.1.b; 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.322,04 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Cristian Cecilio Murcia Pérez, DNI: 54.102.305-A.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/162/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 76.8; 82.2.b y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de marzo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.